ALCALDÍA DE
BARICHARA

MUNICIPIO DE BARICHARA -SANTANDER
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE PRIMERA INFANCIA SEDE SAGRADA FAMILIA DEL INSTITUTO TÉCNICO AQUILEO PARRA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER"

PRESUPUESTO OFICIAL:

CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($116.919.089,45) M/CTE.

PLAZO:

TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

OCTUBRE DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

El presente proceso de contratación que adelanta el Municipio de Barichara- Santander, busca contratar el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE PRIMERA INFANCIA SEDE SAGRADA FAMILIA DEL INSTITUTO TÉCNICO AQUILEO PARRA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER"**

Es sumamente importante hacer un análisis del sector con el fin de tener en cuenta todos los aspectos (económicos, técnicos, legales, etc.) que inciden en un proceso de contratación estatal y, de esta forma, hacerlo transparente y eficiente.

Este documento tiene con objetivo presentar a nivel de resumen la información de las condiciones del mercado asociadas al objeto de contratación por parte del Municipio de Barichara, Santander.

1. ASPECTOS GENERALES

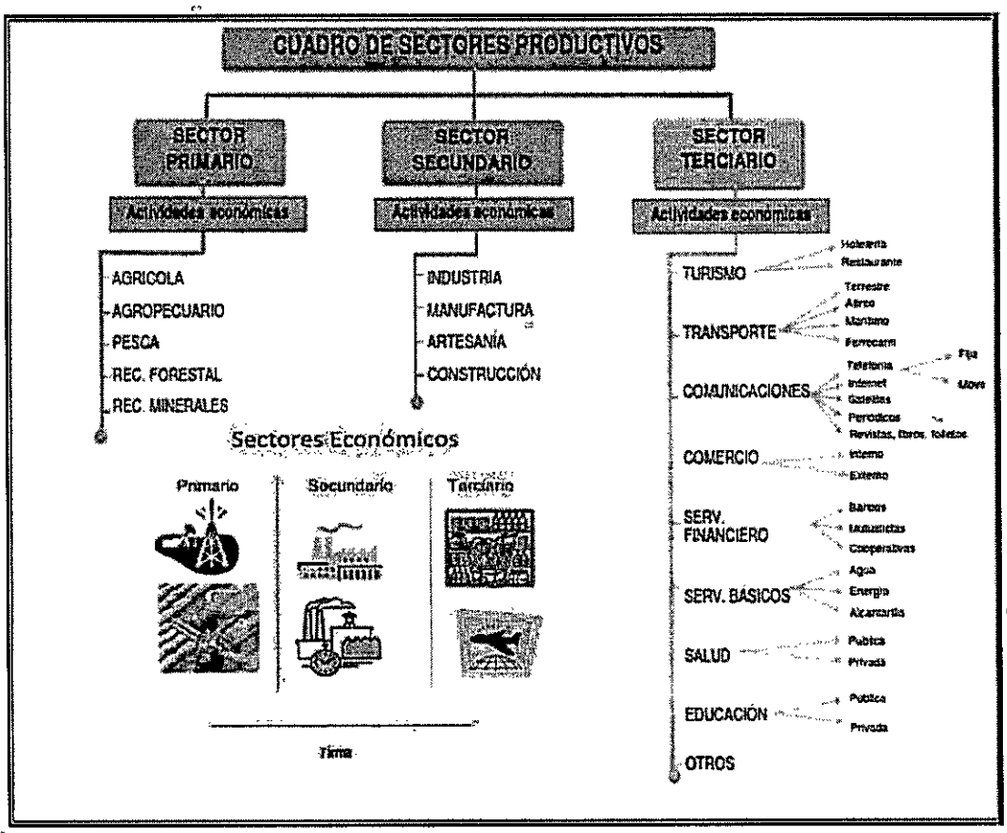
El mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio de Barichara, Santander, constituye una necesidad fundamental para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en concordancia con las políticas de calidad educativa y las normas técnicas y de seguridad establecidas en el país.

El deterioro o inadecuado estado de las instalaciones escolares puede generar riesgos para la integridad física de la comunidad educativa, además de afectar la prestación eficiente del servicio educativo. Problemas como deficiencias estructurales, filtraciones, deterioro de cubiertas, redes eléctricas y sanitarias obsoletas, o espacios no funcionales, limitan el adecuado aprovechamiento de los recursos educativos y el bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Por lo anterior, se considera prioritaria la contratación del mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las diferentes instituciones educativas del municipio de Barichara, con el fin de asegurar espacios seguros, dignos y funcionales que favorezcan el acceso equitativo a una educación de calidad, contribuyendo al bienestar de la comunidad educativa y al desarrollo social del municipio.

1.1 ASPECTOS ECONOMICOS

La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se estudiará el sector secundario, el cual comprende diferentes actividades económicas afines a la necesidad a satisfacer, orientadas a la construcción de obras de infraestructura.



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos

1.1.1 Contexto Económico Política Monetaria

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la económica del país. Conforme a lo anteriormente dicho, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

Ahora bien, según el informe de política monetaria enero de 2026 del Banco de la República de Colombia, menciona que, es importante la reducción significativa de la inflación del 9,3% en 2024 al 5,2% en 2025. Las medidas de esta política y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.

Según el País, 2026 el Banco de la República de Colombia mantuvo la tasa de interés de política monetaria en 9,5%, interrumpiendo una serie de tres meses consecutivos de recortes. Esta decisión, respaldada por cinco de los siete miembros de la junta directiva, se adoptó en un contexto de cautela ante factores como el reciente aumento del índice de precios al consumidor y del salario mínimo, que podrían influir en la

inflación. A pesar de ello es claro que, la inflación anual se estabilizó en 5,22% en enero, manteniéndose constante por tercer mes consecutivo. Este comportamiento se atribuye principalmente a los incrementos en los precios de la energía y los alimentos. Aunque, según proyecciones, se esperaba que la inflación alcanzara el objetivo del Banco de la República del 3% hacia finales de 2026, los analistas ahora proyectan que esta meta podría no lograrse hasta 2026, en parte debido al reciente aumento del salario mínimo decretado por el Gobierno (9,54%).

Es importante destacar que, desde el mes de abril del año 2025, el Banco decidió cortar 25 puntos básicos, bajando la tasa de interés a 9,25% una decisión unánime motivada por la moderación inflacionaria (de 5,3 % a 5,1 %) y una recuperación económica más fuerte de lo previsto. Para Mayo – Junio se continuo con la decisión tomada en abril y se mantuvo la tasa en el 9,25%. Por lo anterior, los datos indican que hay un crecimiento económico modesto en Colombia, pero mejor de lo esperado.

1.1.2 Política Fiscal

Desde 2012, la política fiscal se rige por una regla que tiene como objetivo el equilibrio presupuestario del gobierno central, que se ajusta para reflejar factores cíclicos y los precios del petróleo y de la minería. Las estimaciones del PIB potencial y los precios del petróleo de referencia a largo plazo son fijados por un comité externo. Asimismo, se dispone de un marco sólido para garantizar la sostenibilidad fiscal subnacional, tras los problemas de sobreendeudamiento y de excesivo crecimiento del gasto registrados durante los años noventa.

De acuerdo con información suministrada por el País, durante el año 2025, la política fiscal de Colombia enfrentó desafíos significativos, reflejados en un déficit fiscal que alcanzó el 6,1% del Producto Interno Bruto (PIB), superando el límite del 5,6% establecido por la Regla Fiscal.

Factores Contribuyentes al Déficit Fiscal:

Proyecciones Optimistas y Errores en Cálculo de Recaudación: Se presentaron estimaciones de ingresos tributarios que no se materializaron como se esperaba, afectando la capacidad del gobierno para financiar sus gastos.

Disminución en Ingresos por Anticipos Tributarios: La reducción en los anticipos tributarios de 2024 impactó negativamente en la recaudación fiscal de 2025.

Deudas Históricas: El país enfrentó obligaciones financieras acumuladas, con pagos de deudas pasadas que ascendieron a $9.900 millones en 2025, afectando la disponibilidad de recursos para otros fines.

Proyecciones y Desafíos Fiscales:

Aumento del Déficit: Se proyectó que el déficit fiscal podría acercarse al 7,2% del PIB, lo que podría tener implicaciones en la calificación crediticia del país.

Relación Deuda/PIB: Se anticipó que la relación deuda/PIB se aproximara al 60%, lo que podría limitar la capacidad del gobierno para implementar políticas fiscales expansivas.

Estrategias Adoptadas:

Reformas Tributarias: El gobierno implementó impuestos temporales a sectores específicos, como juegos en línea, petroleras y notarías, con el objetivo de financiar iniciativas sociales y enfrentar crisis humanitarias en regiones como el Catatumbo.

Reestructuración de Programas Sociales: Se anunciaron cambios en programas como Colombia Mayor, destinados a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia en la distribución de recursos.

En resumen, 2025 fue un año desafiante para la política fiscal de Colombia, caracterizado por un déficit fiscal elevado, proyecciones de deuda preocupantes y la necesidad de implementar reformas tributarias y ajustes en programas sociales para mejorar la sostenibilidad fiscal y atender necesidades sociales urgentes. Por lo anterior, según el País, 2025 en enero de este mismo año, la política fiscal de Colombia

experimentó cambios significativos con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas y abordar necesidades sociales específicas. Se destacan los principales aspectos:

Implementación de Impuestos Temporales:

El Gobierno, liderado por el presidente Gustavo Petro, decretó impuestos temporales dirigidos a sectores específicos para financiar iniciativas sociales en regiones afectadas por crisis humanitarias. Estas medidas incluyen:

Juegos en Línea y Casinos Virtuales: Se estableció un IVA del 19% sobre las transacciones de juegos de azar en línea y casinos virtuales.

Exportaciones de Carbón y Petróleo: Se implementó un gravamen del 1% a la primera venta de exportaciones de carbón y petróleo.

Notarías: Se introdujo un impuesto al timbre del 1% en trámites notariales.

Por tanto, se obtiene que, la política fiscal de Colombia, comenzando el año 2026 se centró en la implementación de impuestos temporales dirigidos a sectores específicos para financiar iniciativas sociales, reformas en programas de apoyo a poblaciones vulnerables y un énfasis en la sostenibilidad fiscal. Sin embargo, durante el 2025, según información indicada por Jimenez, 2026 en Cointelegraph, el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de Colombia fue -0,7% del PIB en enero de 2025, un máximo desde 2004. El desbalance fue resultado de unos gastos que totalizaron 41,9 billones (COP), 35% superior al observado un año atrás, mientras que los ingresos fueron de apenas 29,6 billones (COP), -0,2% frente a enero de 2024. Así fue publicado recientemente por el Banco de Bogotá, a través de un informe especial de "Investigaciones económicas y análisis de mercados". De otro lado, Bloomberg Línea, 2025 indica que, los ingresos tributarios presentan un crecimiento nominal anual del 6,2%, muy inferior al requerido para cumplir con la meta de recaudo del plan financiero (22,7%).

En ese sentido, se puede decir que la política fiscal en el país ha sido muy expansiva, con altos déficits, gasto rígido, menores ingresos y endeudamiento creciente. Esto ha generado una pérdida de disciplina fiscal y la confianza de los mercados. Si bien la economía crece, el ruido fiscal podría limitar el margen de maniobra y encarecer el financiamiento.

1.1.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, varios gremios y asociaciones desempeñan un papel fundamental en el sector del presente estudio. Algunos de ellos son:

- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL): Principal gremio del sector constructor. Agrupa empresas dedicadas a la construcción, interventoría y consultoría. Participa en normatividad técnica, sostenibilidad y buenas prácticas.
- Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI): Reúne a profesionales del área de ingeniería civil y afines. Emite conceptos técnicos sobre infraestructura pública y normativa de obras civiles.
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Estructuras (ACIES): Especialistas en diseño y seguridad estructural, relevantes para el mantenimiento y mejoramiento de edificaciones educativas.
- Asociación Colombiana de Arquitectos (SCA): Promueve buenas prácticas en diseño arquitectónico, accesibilidad, sostenibilidad y conservación del patrimonio, aspectos clave en infraestructura educativa.
- Consejo Colombiano de Seguridad (CCS): Promueve la seguridad industrial y la salud en el trabajo en proyectos de obra civil y mantenimiento.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC): Aunque no es un gremio, establece las normas técnicas aplicables a materiales, seguridad, accesibilidad y calidad de la infraestructura educativa.
- Federación Colombiana de Municipios (FCM): Apoya la gestión local en temas de educación, infraestructura y contratación pública.
- Federación Nacional de Departamentos (FND): Participa en la coordinación de proyectos educativos de alcance regional y en la gestión de recursos de infraestructura.

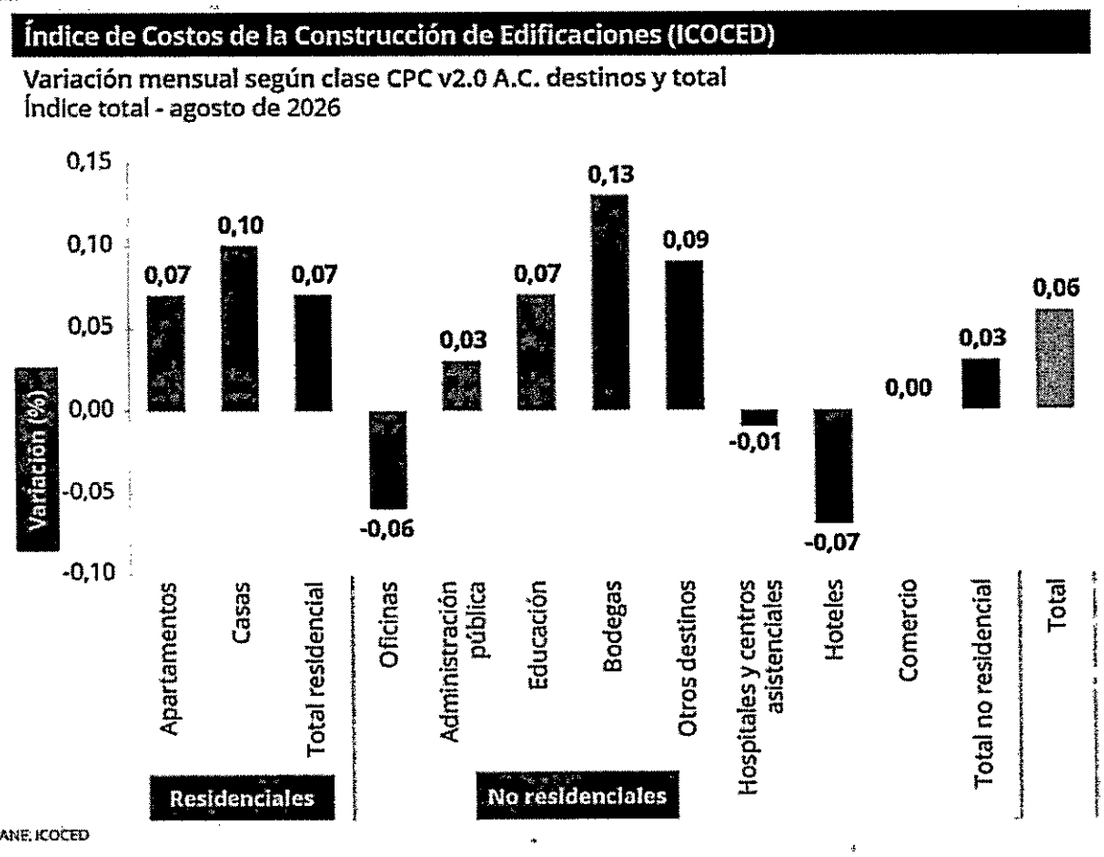
*1.1.5 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (*ICOCED*)*

- ***Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino***

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,06%, en comparación con julio de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,07%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,03%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,06%): Bodegas (0,13%), Casas (0,10%), Otros destinos (0,09%) y Apartamentos al igual que Educación (0,07% cada u no).

Por otra parte, los destinos: Administración pública (0,03%), Comercio (0,00%), Hospitales y centros asistenciales (-0,01%), Oficinas (-0,06%) y Hoteles (-0,07%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente:DANE, ICOCED

1.1.6 Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

La pertinencia, justificación y aplicación de este indicador en el presente proceso se fundamenta en los siguientes criterios técnicos:

- Pertinencia del Objeto y Destino Contractual: Dado que el objeto del proceso consiste en el ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE PRIMERA INFANCIA SEDE SAGRADA FAMILIA DEL INSTITUTO TÉCNICO AQUILEO PARRA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER"***, las actividades a ejecutar corresponden estrictamente al segmento de edificaciones institucionales. Por tanto, se toman como base las series estadísticas del ICOCED asociadas a Edificaciones No Residenciales, con especial énfasis en el destino específico de

Educación, garantizando que la indexación de costos guarde total simetría con la realidad constructiva de la infraestructura escolar.

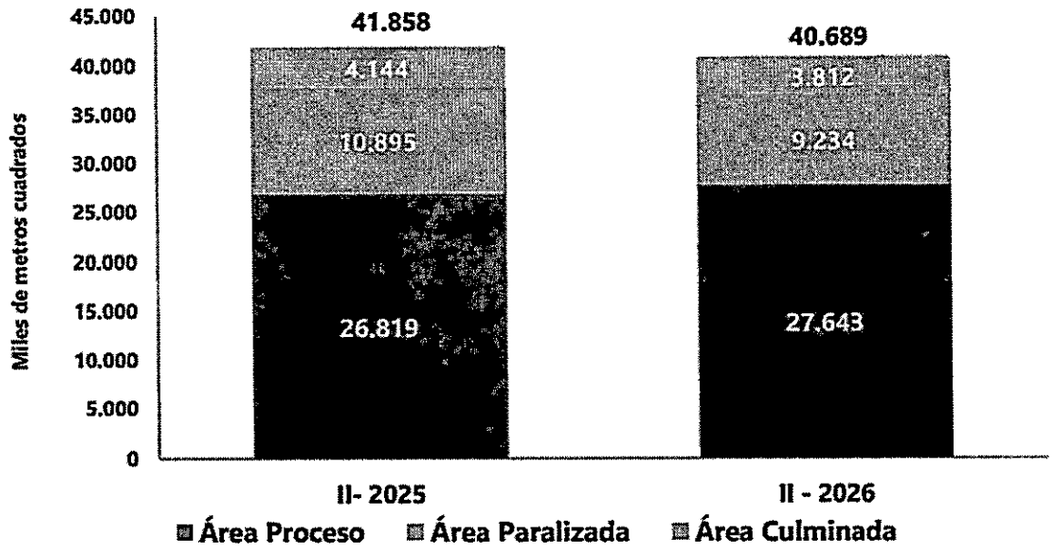
- Comportamiento y Estabilidad del Mercado: De conformidad con los últimos reportes del DANE, el sector de edificaciones no residenciales destinadas a educación muestra una tendencia de precios controlada y previsible, caracterizada por variaciones mensuales mínimas que mitigan el riesgo de desfinanciación por volatilidad durante la etapa de selección del contratista. No obstante, el Índice sectorial evidencia que el principal factor de presión al alza se concentra en el componente de Mano de Obra, derivado de los ajustes legales al salario mínimo y la carga prestacional obligatoria, variable que ha sido plenamente proyectada en el análisis de precios unitarios (APU) de la Entidad.
- Exclusión de Indicadores de Obra Civil Pesada: La Entidad aclara de forma expresa que para este proceso se descarta la aplicación del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV). Lo anterior obedece a que la canasta del ICOCIV mide exclusivamente insumos para infraestructura pesada (vías, puentes, presas), los cuales resultan ajenos e inaplicables a la realidad de los materiales, acabados arquitectónicos y cuadrillas requeridas para el mantenimiento de una sede de primera infancia.
- Contextualización y Realidad Local: Si bien el ICOCED sectorial del DANE dicta la línea macroeconómica de referencia, la Entidad ha integrado en la estimación del presupuesto las particularidades logísticas del municipio de Barichara, Santander. De este modo, los costos asociados a fletes y transporte terrestre de materiales desde los centros de distribución regional han sido calculados de manera complementaria para blindar la viabilidad financiera del proyecto en el sitio de ejecución.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado se encuentra plenamente respaldado por la metodología estadística del ICOCED (Destino Educación - No Residencial) del DANE, asegurando precios de mercado reales, competitivos y legalmente sustentados.

1.1.7 Censo de edificaciones (CEED)

En el segundo trimestre de 2026, el área total causada presentó un decrecimiento de 4,5% frente al mismo período de 2025, pasando de 4.050.111m2 a 3.867.528m2. Los destinos residenciales restaron 7,8 puntos porcentuales, por el contrario, los destinos no residenciales sumaron 3,3 puntos porcentuales a la variación anual del área causada.

Gráfico 1. Área censada por estado de obra (miles de metros cuadrados)
Total 23 áreas
II trimestre (2025 – 2026P)



Fuente: DANE, CEED.

De conformidad con los indicadores de actividad edificadora y censos de edificación del DANE, se identifican las siguientes variables de mercado aplicables al proyecto:

- Dinámica en Infraestructura Institucional: La inversión y el área en proceso de construcción para destinos institucionales, específicamente en el segmento de Educación, ha mantenido una senda de reactivación estable. El comportamiento de este sector demuestra que existe una oferta consolidada de contratistas, proveedores de materiales de acabados y firmas de ingeniería con la capacidad técnica requerida para ejecutar proyectos de mejoramiento y mantenimiento escolar.
- Disponibilidad de Capacidad Instalada Regional: El mercado constructor en el departamento de Santander, y particularmente en la provincia de Guanentá, reporta un flujo constante de mano de obra calificada (oficiales, operarios y técnicos de obra) y suficiencia en el suministro de insumos esenciales para edificaciones (mampostería, carpintería, redes hidrosanitarias y pinturas). Esto garantiza que el proceso de selección cuente con pluralidad de oferentes y que la ejecución física no sufra traumatismos por desabastecimiento sectorial.
- Enfoque de Mantenimiento Frente a Obra Nueva: La política sectorial actual prioriza la optimización y adecuación de la infraestructura educativa existente (obras de mejoramiento) sobre la construcción de metros cuadrados nuevos. Esta tendencia sectorial permite optimizar la relación costo-beneficio del presupuesto oficial asignado, orientando los recursos de la Entidad hacia la calidad de los acabados, la seguridad arquitectónica para la primera infancia y el cumplimiento de las normativas de sismorresistencia y habitabilidad escolar vigentes.

1.1.8 Perspectivas de crecimiento

Para estimar la viabilidad y sostenibilidad temporal del presente proceso contractual, la Entidad analizó las perspectivas de crecimiento del sector basándose en los últimos reportes oficiales del DANE (Censo de Edificaciones - CEED y PIB sectorial). El comportamiento del mercado edificador frente a la infraestructura institucional de educación arroja las siguientes conclusiones macroeconómicas:

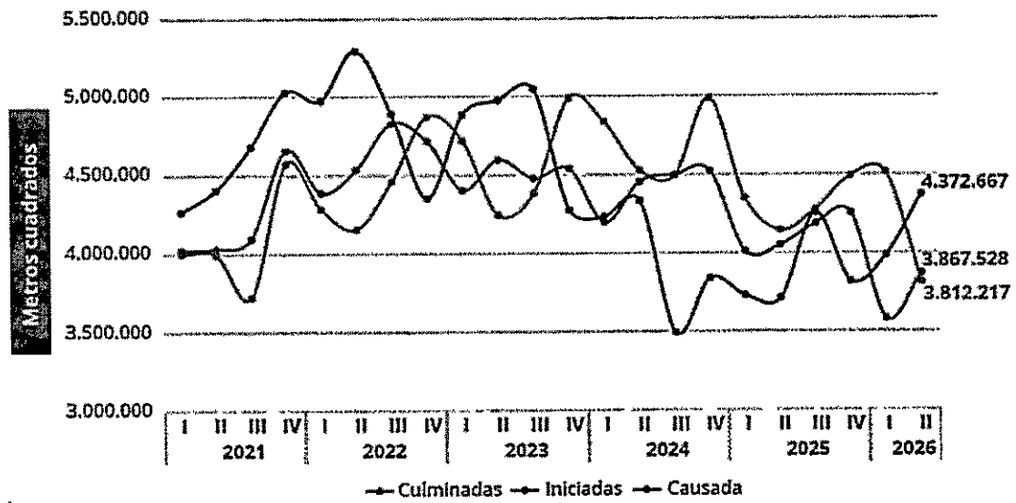
- Sostenimiento y Dinamismo de los Destinos No Residenciales: A pesar de que el valor agregado general de las edificaciones en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional reporta contracciones coyunturales (incidiendo en una baja general del sector de edificaciones del 3,2%), el desglose técnico del DANE revela un comportamiento asimétrico altamente favorable para este objeto contractual. De acuerdo con las métricas del Denso de Edificaciones (CEED) del DANE, mientras que los destinos residenciales (vivienda) restaron 7,8 puntos porcentuales a la variación anual del área causada en el país, los destinos no residenciales —donde se agrupa la infraestructura educativa— sumaron un sólido 3,3 puntos porcentuales positivos a la variación anual. Esto demuestra que el segmento institucional actúa como un motor de compensación y amortiguación económica dentro de la construcción.

Información segundo trimestre 2026

En el segundo trimestre de 2026, el área total causada presentó un decrecimiento de 4,5% frente al mismo período de 2025, pasando de 4.050.111m2 a 3.867.528m2. Los destinos residenciales restaron 7,8 puntos porcentuales, por el contrario, los destinos no residenciales sumaron 3,3 puntos porcentuales a la variación anual del área causada.

Censo de Edificaciones (CEED)

Área iniciada, causada y culminada (metros cuadrados)
Total 23 áreas
I trimestre 2021 - II trimestre 2026P

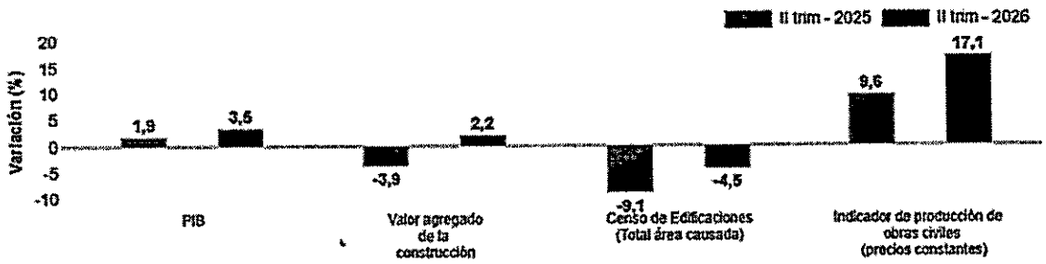


- Proyección frente a la Contención de Costos: Las perspectivas del mercado se ven blindadas por la marcada desaceleración de la inflación de insumos para este tipo específico de obras. Las series del DANE sobre el Índice ICOCED confirman que el destino Educación registra una de las variaciones mensuales más bajas de toda la economía constructiva (apenas 0,01%), muy por debajo del promedio general de las edificaciones y de destinos comerciales u hoteleros. Esto indica que las perspectivas para la ejecución de proyectos escolares en el mediano plazo son de alta estabilidad financiera, disminuyendo los riesgos de deserción de oferentes o parálisis por escalada de precios.

Información segundo trimestre de 2026

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II trimestre (2025-2026P)

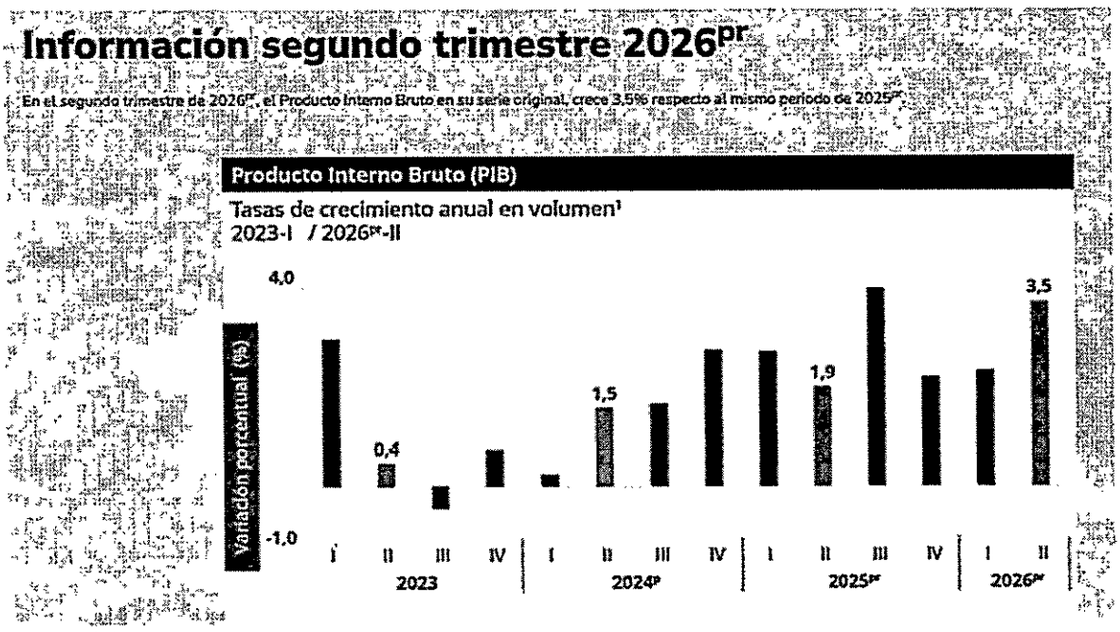


Fuente: DANE, ICAC.

- Capacidad de Absorción del Mercado Regional: Los datos de perspectivas evidencian que el sector cuenta con una adecuada oferta y disponibilidad de materiales de acabados, mampostería y mano de obra a nivel regional (Santander) debido a la liberación de capacidad instalada por la ralentización de proyectos de vivienda. Esto asegura que el proceso contractual del Municipio de Barichara se ejecutará en un entorno sectorial con alta disponibilidad de contratistas competitivos y suficiencia de proveeduría técnica para la primera infancia

1.1.9 Producto Interno Bruto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.



Fuente: DANE

- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
-
- Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.8 VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDA GENERAR AFECTACIÓN

1.1.8.1 Índice de Precios del Consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE IPC, 2025

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,16	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

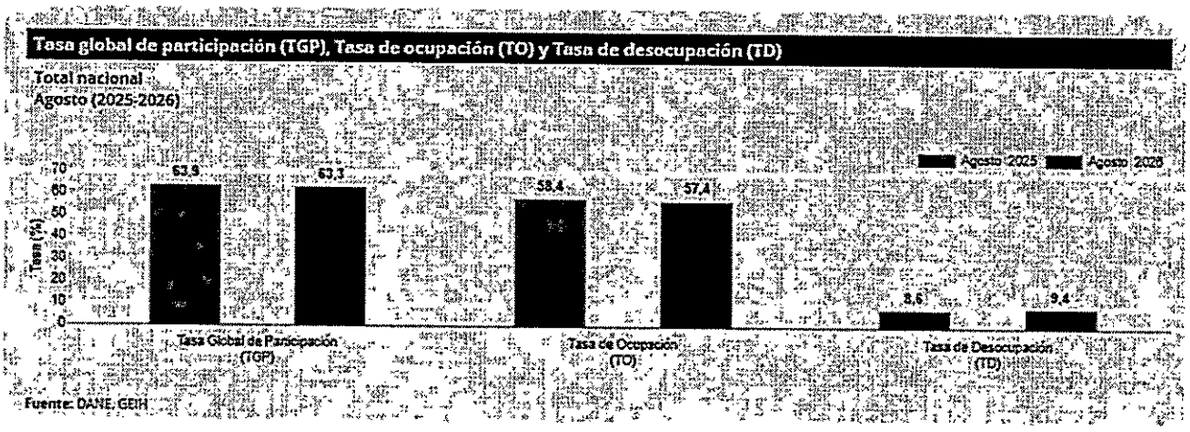
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El comportamiento del IPC entre enero de 2025 y enero de 2026 muestra una variación total que pasa de 0,94% a 1,18%, evidenciando una leve aceleración inflacionaria. Para el objeto del presente estudio, resulta especialmente relevante analizar la división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual, pese a tener el mayor peso dentro de la canasta (33,12%), presenta variaciones moderadas (0,39% en 2025 y 0,23% en 2026). Este comportamiento indica que, desde la perspectiva del consumidor final, los servicios públicos domiciliarios han mantenido una estabilidad relativa en precios, lo que reduce presiones tarifarias directas y favorece la sostenibilidad social de inversiones en infraestructura de agua potable.

Adicionalmente, el aumento en Transporte (1,71% en 2025 y 2,14% en 2026) y en Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62% y 1,66%) puede incidir indirectamente en el proyecto, ya que estos componentes impactan los costos logísticos, de movilización de materiales, equipos y personal técnico hacia el municipio de Barichara. Asimismo, el incremento en Muebles y artículos para el hogar (0,70% a 1,50%) puede reflejar presiones en insumos industriales y manufacturados, lo cual podría trasladarse parcialmente a los precios de componentes técnicos como sistemas de filtración. En conjunto, el IPC evidencia un entorno inflacionario controlado, pero con presiones en transporte y bienes, lo que sugiere la conveniencia de prever ajustes o márgenes prudenciales en el presupuesto del proyecto para mitigar riesgos asociados a variaciones de costos durante la ejecución contractual

1.1.8.2 Tasa de Desempleo y Empleo

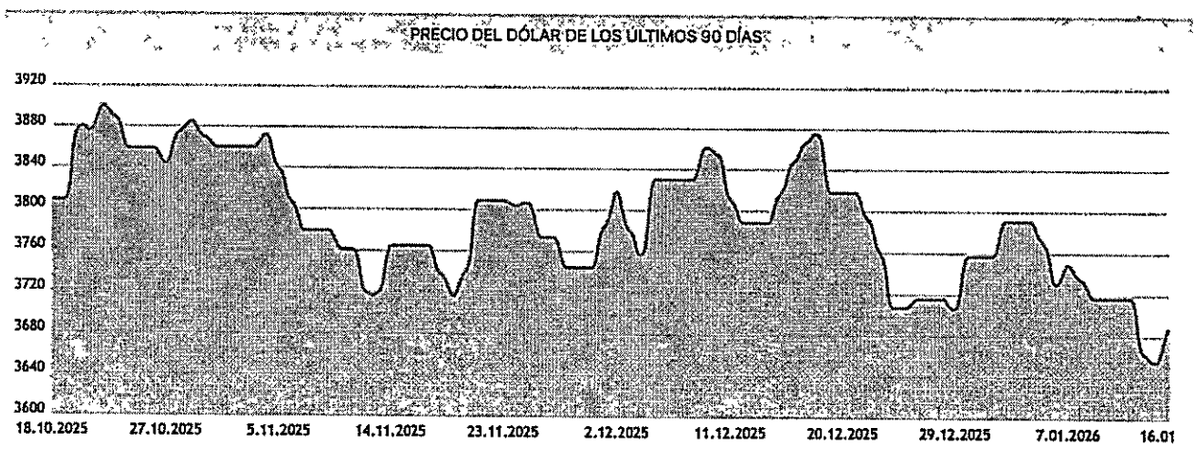
Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

1.1.8.3 Tasa de Cambio

Desde octubre 2025 a agosto 2026, la tasa de cambio del dólar frente al peso colombiano (USD/COP) ha mostrado una notable volatilidad, influenciada por factores internos y externos que han impactado la estabilidad del tipo de cambio.



Fuente: Dólar.Colombia

De acuerdo con la información correspondiente a los últimos 90 días, comprendidos aproximadamente entre octubre de 2025 y enero de 2026, se observa lo siguiente:

- La tasa de cambio ha oscilado en un rango aproximado entre $3.650 y $3.900 COP por dólar.
- Durante el periodo analizado se evidencian fluctuaciones moderadas, con picos cercanos a los $3.880 – $3.900 COP y descensos progresivos hacia niveles cercanos a $3.650 – $3.700 COP al cierre del periodo.
- En las últimas semanas se observa una tendencia a la apreciación del peso colombiano, reflejada en la disminución del valor del dólar.

Este comportamiento indica un mercado cambiario relativamente estable, aunque con variaciones normales propias del contexto financiero y económico.

Por tanto, según lo dicho hasta aquí, el análisis de la tasa de cambio USD/COP de los últimos 90 días evidencia un comportamiento estable con tendencia a la baja, lo cual genera un contexto favorable para la ejecución del objeto contractual del presente proceso. Esta estabilidad cambiaria contribuye a una mayor previsibilidad de costos, favoreciendo la eficiencia en la planeación y ejecución del gasto público.

1.2 ASPECTOS JURIDICOS

En virtud de lo establecido en la ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que "*la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa*", señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

El numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 dé 2007 señala:

> *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual"*

Así mismo el literal b) del numeral 2, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, indica:

> *(...) 2. Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objetiva contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)*
>
> *b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales"*

De conformidad con el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 por el cual se fija el salario mínimo mensual en la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($ 1.750.905), a partir del 1° de enero de 2026.

El Municipio de Barichara de acuerdo al literal b) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 tiene un presupuesto inferior a 120.000 SMLMV, por lo que la menor cuantía de la Entidad es hasta 280 SMMLV, es decir, hasta $ 490.253.400,00 COP.

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso de selección asciende a la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($116.919.089,45) M/CTE,** el cual no supera la menor cuantía de contratación del Municipio de Barichara.

En consecuencia, la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA, de acuerdo a lo consagrado en la ley 80 de 1993, el numeral 1 y 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Además de las normas generales establecidas para los procesos de selección abreviada, se tendrán en cuenta las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 y en la ley 1882 de 2018.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación, de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

En consecuencia, durante el trámite precontractual se aplicará el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015, y en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, que corresponde a la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en

puntajes y formulas señaladas en el pliego de condiciones o la ponderación de los elementos de calidad y precio que presenten la mejor relación costo — beneficio para la entidad.

Se adjudicará al ofrecimiento más favorable, el cual se determinará de conformidad con lo estipulado en el "ART. 5° - De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, **cualquier clase de motivación subjetiva**.

1.3 ASPECTOS TÈCNICOS
Las especificaciones técnicas del proyecto se encuentran en anexo técnico – **ANEXO 1 - TECNICO** adjunto, el cual, hace parte integra del presente estudio previo.

A. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía; Por ser relevantes, a continuación, se relacionan algunos de los aspectos que el proponente debe tener en cuenta para determinar el precio de la oferta:

- **Información Previa**

El proponente deberá tener en cuenta los estudios, diseños y documentos previos relacionados con el presente pliego de condiciones a efectos de familiarizarse con las especificaciones necesarias para ejecutar el proyecto, así como la normatividad vigente de acuerdo con los requerimientos establecidos en los apéndices para cada proyecto, el cual regirá el futuro contrato que sea celebrado en desarrollo del presente proceso.

- **Vías de Acceso y Otras Obras Provisionales**

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como: vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales, así como las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes del municipio o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), como también dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por el Municipio para las obras provisionales y permanentes.

- **Materiales**

El PROPONENTE bajo su cuenta y riesgo deberá inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructorde carreteras haciendo uso de las autorizaciones temporales (artículo 116 Ley 685/01) y/o adquirirlos a proveedores debidamente legalizados.

Asimismo, los correspondientes precios unitarios deberán cubrir, entre otros, todos los costos de explotación incluidos tasas, regalías, arrendamientos, servidumbres, producción, trituración, clasificación, almacenamiento, cargue, acarreo y descargue de los materiales.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia.

La totalidad de sus costos deberán estar incluidos en los ítems de pago de las obras de qué trata la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

- Avances Sobre Materia Prima

Para el presente proceso No habrá avances sobre materia prima.

EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

El proponente deberá inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial las fuentes de materiales para su explotación junto con los volúmenes de explotación, vías internas de explotación y vías de acceso a las mismas, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto y en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

Es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones al ente territorial.

- **AUTOCONTROL DE CALIDAD**

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan. El proponente preverá y asumirá en sus costos que, para la ejecución de la obra, debe disponer de un equipo de laboratorio completo para realizar los ensayos y las mediciones que, según las especificaciones técnicas de construcción y las normas de ensayos de materiales y normas legales vigentes de protección ambiental, aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales.

- **SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS DE INFORMACIÓN**
 - Se instalará valla informativa del proyecto.

1.4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a analizar el comportamiento de la demanda estatal respecto a los servicios requeridos, identificando cómo compra el Municipio y cuáles son las dinámicas de adquisición para el objeto contractual analizado:

1.4.1 Códigos UNSPSC utilizados en el estudio de la demanda:

Para analizar la demanda y garantizar la debida publicidad en la plataforma SECOP II, se seleccionaron exclusivamente los códigos del Segmento 72 (Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento) que corresponden fielmente a las actividades de mantenimiento, acabados, redes escolares e intervenciones arquitectónicas institucionales del área de primera infancia:

Clasificación UNSPSC	Segmentos	Familias	Clases
72 10 15 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 – Servicios de apoyo para la construcción
72 14 15 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	14 – Servicios de construcción pesada	15 – Servicios de preparación de tierras
72 15 11 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	11 – Servicios de construcción de plomería
72 15 13 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	13 – Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72 15 14 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	14 – Servicios de construcción de recubrimiento de muros
72 15 19 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	19 – Servicios de albañilería y mampostería
72 15 26 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	26 – Servicios de techado y paredes externas y laminas de metal
72 15 27 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 – Servicios de instalación y reparación de concreto

Nota Metodológica: Se excluyen explícitamente del estudio de la demanda los códigos asociados a construcción pesada o infraestructura vial por resultar ajenos a la naturaleza de la intervención escolar.

1.4.2 Comportamiento del Consumo del Municipio de Barichara

Al verificar los históricos de contratación de la Entidad Territorial en las vigencias recientes, se evidencia que el Municipio de Barichara demanda recurrentemente la ejecución de contratos de obra pública destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de sedes educativas urbanas y rurales.

- Modalidad de Selección Idónea: La demanda estatal para este rango presupuestal ($116.919.089,45) se encauza de manera constante a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando procesos competitivos y ágiles que promueven la pluralidad de oferentes mediante convocatorias públicas abiertas.

- Justificación del Modelo de Abastecimiento: Las adquisiciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas bajo estos códigos demuestran que el Municipio adquiere estos servicios mediante la modalidad de Precios Unitarios Fijos sin Anticipo, trasladando el riesgo de rendimiento al contratista y pagando estrictamente contra avance de obra ejecutada y aprobada por la supervisión técnico-ingenieril.

1.4.3. Justificación de la Demanda frente a los Incentivos Territoriales (Mipymes)

El análisis de la demanda sectorial arrojó que el rango presupuestal asignado al proyecto se encuentra plenamente indexado dentro del tejido empresarial micro, pequeño y mediano del departamento de Santander. De acuerdo con el cruce de variables del registro de proponentes locales y regionales:

- Existe una amplia oferta de ingenieros civiles, arquitectos y empresas constructoras de tamaño de micro y pequeña escala en la provincia de Guanentá con la capacidad operativa e idoneidad técnica para ejecutar los 30,40 m² de intervención contemplados.

- Al estar el presupuesto oficial por debajo del umbral legal de $511.708.497 COP fijado para la vigencia actual de 2026, la Entidad encuentra plenamente sustentado limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, con especial énfasis en aquellas que acrediten su domicilio principal en el área de influencia del departamento de Santander o del municipio de Barichara. Esta estrategia de demanda incentiva la reactivación económica local, optimiza los costos logísticos de transporte y garantiza la concurrencia de ofertas altamente competitivas.

Fuente: *El presente análisis de la demanda se estructuró con base en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, aplicando la codificación del Segmento 72 del Clasificador UNSPSC. Los datos de comportamiento, capacidad instalada y dinámica sectorial regional se confrontaron con el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) y el Censo de Edificaciones (CEED) del DANE, delimitando el mercado a la infraestructura institucional y de educación en el departamento de Santander. El umbral legal para la limitación a Mipymes ($511.708.497 COP) se adoptó de conformidad con los decretos reglamentarios vigentes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia fiscal 2026, en plena alineación con el Proyecto BPIN No. 202600000005795 de la Alcaldía Municipal de Barichara.*

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN - SANTANDER
No. PROCESO	SA-MC-019-2025	SAMC-012-2026
PLAZO EN DÍAS	90 días (3 Meses)	60 días (2 Meses)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
VALOR	$ 189.650.000,00	$ 230.436.552,00
OBJETO DEL CONTRATO	Mejoramiento, reparaciones locativas y embellecimiento de la infraestructura educativa física de las sedes del Colegio Integrado y del Instituto Técnico en el municipio	Mejoramiento y mantenimiento correctivo/preventivo de la infraestructura educativa de las sedes escolares públicas del municipio
CONTRATISTA	Ingenieros y Arquitectos Asociados del Oriente	Obras y Construcciones Civiles de Santander S.A.S.
GARANTÍAS	Cumplimiento del contrato: 10% del valor total. Pago de salarios y prestaciones: 5% por el plazo y 3 años más. Estabilidad y calidad de la obra: 10% con vigencia de 5 años. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV %	Cumplimiento del contrato: 10% del valor contractual. Pago de salarios y prestaciones: 5% por el plazo y 3 años más. Estabilidad y calidad de las obras: 10% por 5 años a partir del recibo final. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV
OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	Pluralidad de oferentes bajo convocatoria limitada a Mipymes regionales (8 ofertas radicadas).	Pluralidad de oferentes sectoriales (4 consorcios y firmas regionales postuladas).

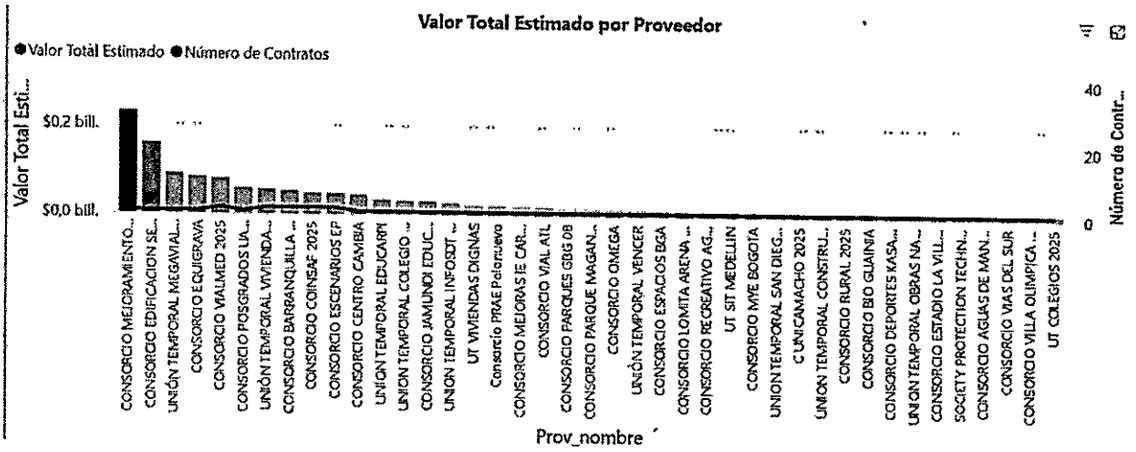
1.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme al modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramientas para la visualización del estudio de la Oferta, se puede corroborar que, los proveedores que han llegado a participar en los procesos clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación durante el año 2025, de índole competitivos fueron:

Códigos UNSPSC utilizados en el estudio de la oferta:

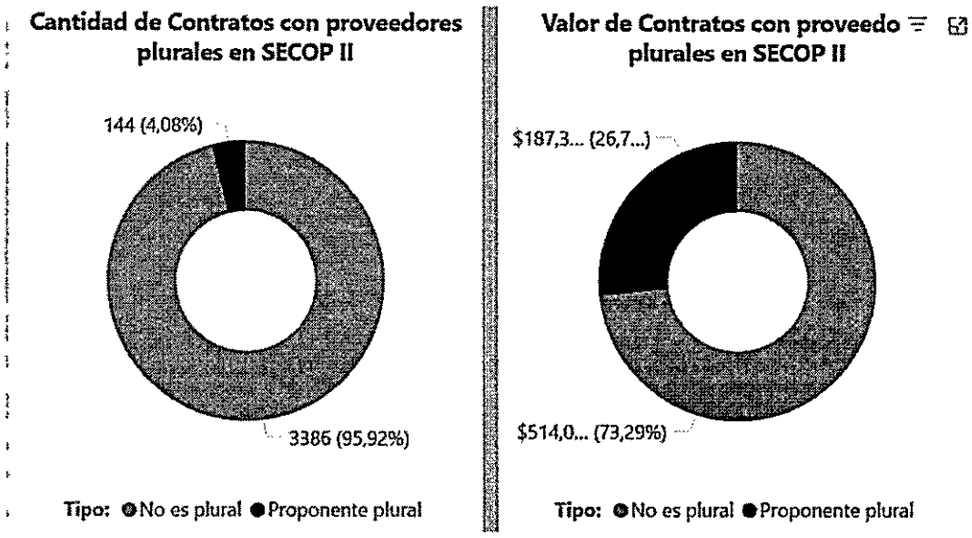
Clasificación UNSPSC	Segmentos	Familias	Clases
72 10 15 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 – Servicios de apoyo para la construcción
72 14 15 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	14 – Servicios de construcción pesada	15 – Servicios de preparación de tierras
72 15 11 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	11 – Servicios de construcción de plomería
72 15 13 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	13 – Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72 15 14 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	14 – Servicios de construcción de recubrimiento de muros
72 15 19 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	19 – Servicios de albañilería y mampostería
72 15 26 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	26 – Servicios de techado y paredes externas y laminas de metal
72 15 27 00	72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 – Servicios de instalación y reparación de concreto

Proveedores que suministran elementos de construcción:



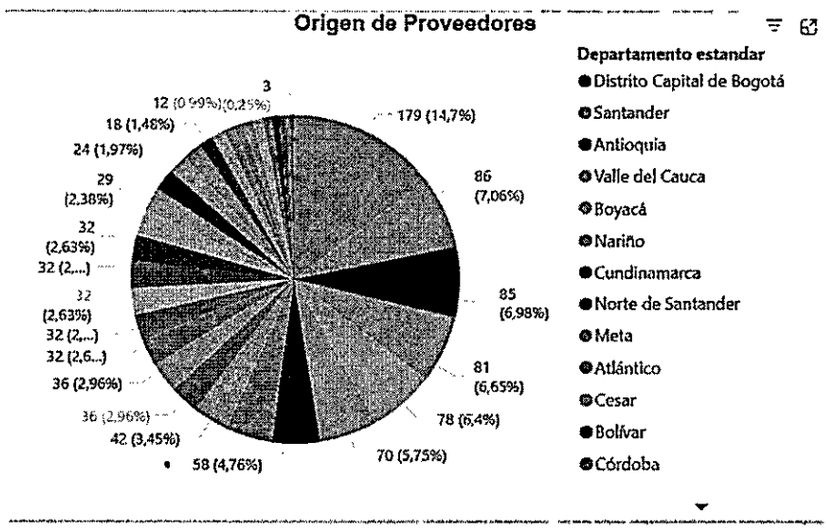
Fuente: Power Bi, MAE noviembre, 2025

El proveedor que mayor monto adjudicado en procesos de contratación del presente estudio, fue CONSORCIO MEJORAMIENTOS VIVIENDA CABUYARO 2024, con un valor de $230.428.514.554. Seguido a este se encuentra CONSORCIO EDIFICACIÓN SEDES OFICIALES CTG un valor de $158.479.558.293, y por último UNIÓN TEMPORAL MEGAVIAL ATLÁNTICO con un valor de89.845.563.919. Los proveedores que tuvieron mayor cantidad de contratos adjudicados son CONSORCIO VIALMED 2025 con 2 contratos, seguido se encuentran otros proveedores con un contrato adjudicado para cada uno, entre los cuales se destacan CONSORCIO MEJORAMIENTOS VIVIENDA CABUYARO 2024, CONSORCIO EDIFICACIÓN SEDES OFICIALES CTG, CONSORCIO POSGRADOS UA 2025 y UNIÓ TEMPORAL DE VIVIENDAS 2025.



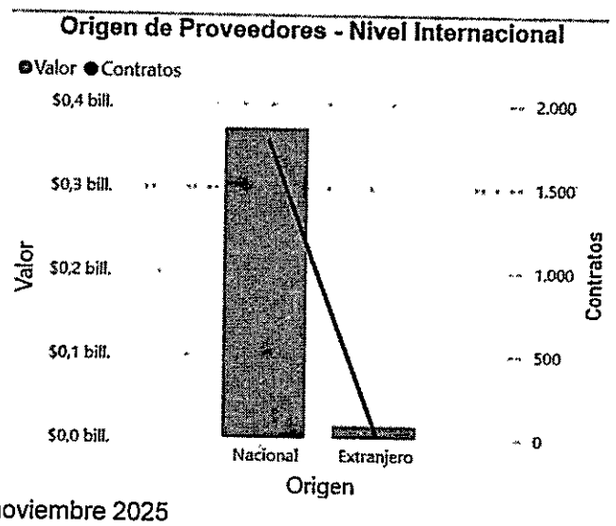
Fuente: Power Bi, MAE, noviembre 2025

A su vez se evidencia que la mayoría de los proveedores que se han presentado y se les han adjudicado contratos de la presente necesidad en lo que va del 2025, han sido oferentes singulares. A pesar de ello, no se puede desconocer que existe un porcentaje pequeño pero activo de contratos adjudicados a oferentes plurales; representando en cantidad el 4,08% y en valor del contrato, representa el 26,71%, lo que quiere decir que se han adjudicado pocos contratos pero por un monto significativo.



Fuente: Power Bi, MAE noviembre 2025

Del actual estudio del sector se observa que han sido adjudicados procesos competitivos a proveedores de distintos lugares del país en el 2025. En mayor porcentaje, los proveedores que han ejecutado contratos según los códigos UNSPSC del actual estudio del sector, para el año 2025 en procesos competitivos han provenido del Distrito Capital de Bogotá, con un porcentaje equivalente al 14,7%. Se evidencia a su vez que los proveedores también provienen de Santander con un 7,06%, Antioquia con un 6,98% y Valle del Cauca con un 6,65%.



Fuente: Power Bi, MAE, noviembre 2025

El origen de los proveedores que han sido adjudicatarios en procesos de contratación del presente estudio, han sido en su mayoría de origen nacional por un valor cercano a los $371.110 millones de pesos en 1780 contratos en lo corrido del año 2025.Respecto de los proveedores de origen extranjero se observa que han sido adjudicatarios de 16 contratos en procesos por un valor cercano a $15.519 millones de pesos.

Contexto de las Mipyme y Emprendimiento Mujeres a Nivel Nacional:

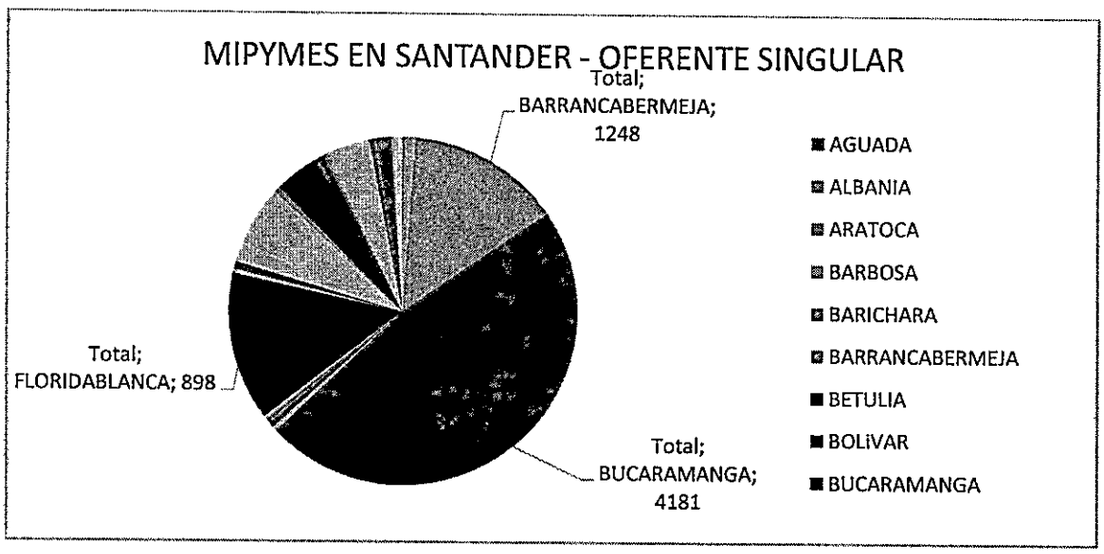
No.	PROVEEDOR	MYPIME	EMPRENDIMIENTO MUJERES	UBICACIÓN
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	SI	SI	NEIVA
2	IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ	SI	SI	BOGOTÁ
3	ELECOM ELEVATOR COMPONENTE SAS	SI	SI	BOGOTÁ
4	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS	SI	NO	MEDELLIN
5	GPS ELECTRONICS LTDA	SI	NO	BOGOTÁ
6	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	SI	NO	-
7	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	SI	NO	MANIZALES
8	FREDY VILLABONA AMORCHO	SI	NO	BUCARAMANGA
9	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	SI	NO	MEDELLIN
10	HISESA SAS	SI	NO	BUCARAMANGA

Fuente: Elaboración Propia

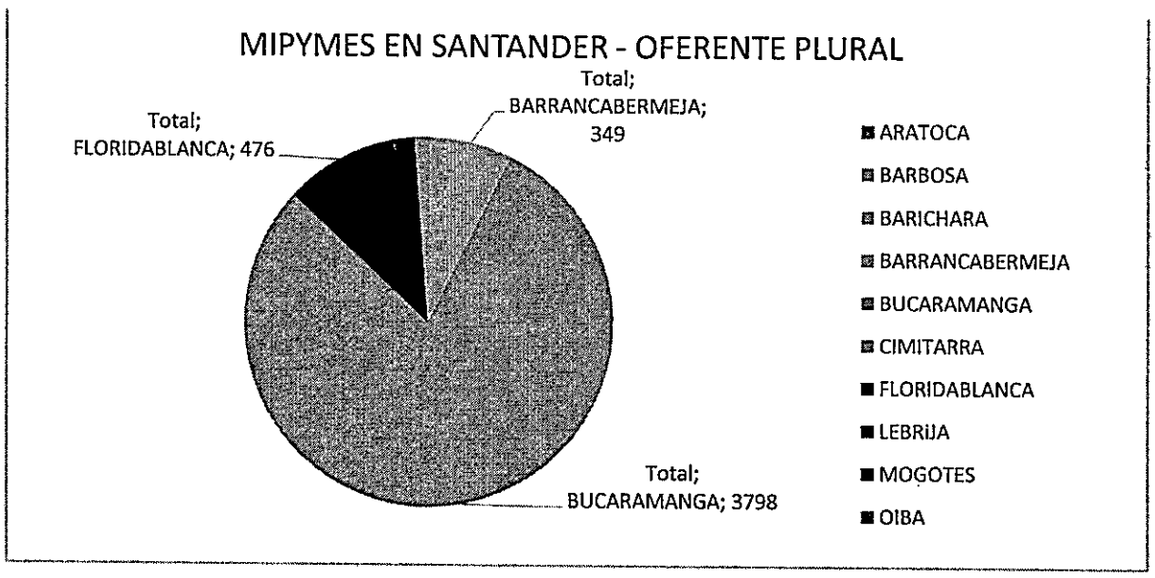
Según los datos proporcionados por el Módulo de Abastecimiento Estratégico, se tomaron diferentes proveedores identificados en dicha herramienta de forma aleatoria a nivel nacional, que participan en el sector estudiado, con el objeto de consultar a través de SECOP II su procedencia, obteniendo así información respecto de la clasificación de cada uno de ellos como "Mipyme" y "Emprendimiento mujeres" encontrando que el 100% de las empresas son mypime y el 30% participa con con emprendimiento mujeres, por lo tanto, es importante incluir los criterios diferenciales dentro del proceso.

Contexto de las Mipyme en Santander:

Ahora bien, a partir de los diferentes conjuntos de datos disponibles en el SECOP II, se logró identificar el número de proveedores Mipyme registrados en la plataforma. De igual manera, se obtuvo la información relacionada con la cantidad de oferentes plurales conformados por Mipymes que han tenido origen en el departamento de Santander, de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Se obtuvo información relevante acerca de la participación de las Mipymes en Santander, tanto en calidad de oferentes singulares como plurales. En cuanto a los oferentes singulares, se encuentran registradas en el departamento un total de 8.876 Mipymes, siendo Bucaramanga el municipio con mayor concentración, con 4.181 registros, seguido de Barrancabermeja con 1.248 y Floridablanca con 898.

Por su parte, en lo referente a los oferentes plurales Mipyme registrados en la plataforma SECOP II, se identificó un total de 4.785, de los cuales Bucaramanga concentra la mayor participación con 3.798, seguido de Floridablanca con 476 y Barrancabermeja con 349.

En conclusión, se evidencia una participación significativa y masiva de las Mipymes en los procesos de contratación estatal en el departamento de Santander, especialmente concentrada en estos tres municipios. No obstante, es importante señalar que esta información es únicamente de carácter indicativo, dado que la plataforma SECOP II, al ser transaccional, permite la participación de cualquier interesado que cumpla con los requisitos establecidos, independientemente de su ubicación geográfica. En ese sentido, la limitación a Mipyme puede ser solicitada desde cualquier parte del país.

El presente documento se expide en el Municipio de Barichara (S) a los, diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Oficina Gestora